

# **GUÍA METODOLÓGICA**

## **EJECUCIÓN FORZOSA EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL**

Consultor Internacional:

**LUIS SANZ ACOSTA**

Magistrado de Primera Instancia Salamanca  
Profesor de Derecho Privado Universidad  
Salamanca, España

Tegucigalpa, MDC.- Santa Rosa de Copan  
Del 19 al 30 de noviembre de 2007

## **ÍNDICE**

<b>1/ JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2/ OBJETIVOS GENERALES .....</b>	<b>5</b>
<b>3/ SISTEMA DE ENSEÑANZA.....</b>	<b>6</b>
<b>4/ EVALUACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>5/ CONTENIDO TEMÁTICO .....</b>	<b>10</b>
<b>6/ OBJETIVOS ESPECIFICOS .....</b>	<b>12</b>
<b>7/ BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>15</b>
<b>8/ PRE-TEST.....</b>	<b>17</b>

## 1/ JUSTIFICACION

La reforma del proceso civil llevada a cabo en Honduras va a significar, además de cómo todos esperamos un trascendental cambio positivo, un enorme paso hacia delante en la modernización y eficacia de las estructuras del proceso privado, con reglas de funcionamiento propias del nuevo sistema, principios que se incorporan a la legislación reformada y también, logros del pasado que se conservan, aun con las necesarias adaptaciones.

En un marco de cooperación consolidado del que participan la República de Honduras y España se inserta el presente curso de capacitación que tenemos el honor de presentar ahora. Ya están trazados los esquemas y las vías principales de colaboración en las que modestamente aspiramos a que esta pequeña contribución pueda encontrar alguna utilidad. Por ello, parece lo más adecuado dotar al curso de una estructura metodológica y sistemática análoga a la que ya se ha venido desarrollando en otros cursos anteriores, siempre siguiendo, por supuesto, los criterios y las sugerencias de nuestros colegas hondureños.

El curso se divide en cinco módulos correspondientes a cada uno de los apartados de lo que pudiéramos denominar parte general de la ejecución forzosa en el nuevo Código Procesal Civil. En ellas se estudiarán con cierto detenimiento las instituciones que se regulan, las peculiaridades de las diferentes mecánicas procesales y los principios que las rigen. La exposición estará apoyada por presentaciones de power point que las ilustren. Mas todo ello se ha querido complementar con una visión práctica, de suerte que la teoría encuentre siempre que sea posible unos referentes del ejercicio diario, que nos lleve a reflexionar, a profundizar en el estudio de la Norma, a complementar puntos de vista y también

por qué no a dudar, pues de la duda nacen las más de las veces los hallazgos y las soluciones.

El paralelismo entre el nuevo CPC de Honduras y la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 española, que lleva en práctica varios años, hace que la experiencia española puede resultar de enorme utilidad al operador jurídico hondureño, al existir numerosas instituciones idénticas o similares, analogía de principios y soluciones procesales.

Son ya más de siete años en los que muchos de los problemas que se suscitaron, que sin duda podrán volver a plantearse en Honduras, han sido abordados por la Jurisprudencia, por foros profesionales y autores ofreciéndose en ocasiones soluciones unívocas o mayoritariamente aceptadas, otras veces dispares y discutidas, pero que en todo caso pueden servir de referente a nuestros colegas en Honduras para poder prever estas situaciones y enfrentar el futuro del desenvolvimiento práctico de la Ley con una estimable ayuda.

## **2/ OBJETIVOS GENERALES**

El curso se encamina a facilitar a los asistentes una referencia de tipo teórico, unos materiales prácticos así como la propia experiencia de haber analizado y debatido diversos supuestos específicos que le permitan estar en condiciones de:

**1)** Definir y analizar los principales aspectos de la regulación de la fase Ejecución Forzosa en lo relativo a Disposiciones Generales, Ejecución de Títulos Judiciales, Ejecución de Títulos Extrajudiciales, y Ejecución Provisional.

**2)** Afrontar con una visión práctica la casuística que se pueda presentar en el desenvolvimiento y aplicación diaria de estos preceptos del Código Procesal Civil.

**3)** Encontrar soluciones a la problemática que en esta fase del nuevo proceso se vayan presentando, precisamente utilizando los materiales de tipo teórico y fundamentalmente práctico que en el curso se ofrecen.

### 3/ SISTEMA DE ENSEÑANZA

**3.1/ Materiales.** En cuanto a los materiales didácticos empleados en la elaboración del curso, se ha partido del texto del nuevo Código Procesal Civil, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Lógicamente esta norma es la base de nuestro estudio y por lo tanto la parte teórica ha de girar en torno a las particularidades que presenta la nueva Ley procesal civil hondureña. No sólo se ha tomado en consideración y como objeto de análisis el mero documento legislativo, por más que, como es natural, partamos de él. Además se han empleado numerosos materiales doctrinales procedentes de los estudios de los autores españoles en relación con la Ley de Enjuiciamiento Civil que entró en vigor en España hace ahora casi siete años ( el 7 de enero de 2001 ). Las similitudes entre ambos textos son tan notables que, sin temor a equivocarnos podemos afirmar que buena parte de las reflexiones que se han hecho en torno a la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, podrán ser ahora aplicadas al Código Procesal Civil, con el valor añadido de la perspectiva histórica y de las enseñanzas que la andadura real y el devenir diario de la praxis de Tribunales confiere a la aproximación que se hace a una norma jurídica. También se aportan al curso, en forma de anexo, como materiales para el análisis y el debate, algunas resoluciones de los Juzgados y Audiencias Provinciales españolas, en las que se pasa revista a algunos conceptos de interés en relación con la parte de la Ejecución Forzosa que es objeto de este curso.

**3.2/ Estructura.** Siguiendo las directrices metodológicas ofrecidas por la Escuela Judicial de Honduras el material didáctico se ha dividido en dos partes fundamentalmente: Primera, el módulo instruccional, con el contenido digamos teórico del curso; Segunda, la guía metodológica, en la que se describen los

---

contenidos, el procedimiento y los objetivos del curso, más una reseña bibliográfica.

A su vez el módulo instruccional se compone del desarrollo expositivo del Libro Sexto del Código Procesal Civil, de la Ejecución forzosa, en sus cuatro primeros títulos: *Disposiciones generales*, *Ejecución de títulos judiciales*, *Ejecución provisional* y *Ejecución de títulos extrajudiciales*. En adición a lo anterior el módulo instruccional consta de tres anexos; el primero de casos prácticos, el segundo de tests y el tercero de materiales para el debate, anexos que se facilitarán en cada día de exposición.

Con el primero de ellos, casos prácticos, se pretende que el alumno entre en contacto con una serie de supuestos de la praxis real de Tribunales que pueden suscitar problemas o bien que resultan especialmente idóneos para mejor comprender, subrayar o complementar alguno de los conceptos desarrollados en la exposición teórica; pero mirando especialmente a fomentar el debate, la discusión y la visión crítica sobre todos estos aspectos, que en muchas ocasiones no presentan una solución unívoca, unánimemente aceptada ni exenta de controversia.

Los tests servirán también de instrumento para la reflexión y una mejor asimilación del material teórico.

A través de los materiales para el debate deseamos poner a disposición del alumnado toda una serie de cuestiones que resultan muy comunes y repetidos en la aplicación de la Ley Procesal Civil, así como las conclusiones que acerca de los mismos resultan mayoritariamente aceptadas, sin perder de vista el enfoque crítico a que acabamos de hacer referencia más arriba. Se adjuntarán resoluciones de los tribunales españoles en materia de ejecución y algunos artículos doctrinales.

**3.3/ Sistemática diaria.** Para obtener el mayor fruto posible del sistema de trabajo propuesto, lo ideal sería partir con un suficiente nivel de conocimiento por parte del alumnado respecto de las instituciones que se van a estudiar. A lo largo de cada uno de los cinco días que dura el curso realizaremos una exposición teórica inicial, aproximadamente de la mitad del tiempo de la mañana y que normalmente irá apoyada con una proyección de *power point*, que servirá como punto de partida para contextualizar los referentes legislativos de las cuestiones que en la jornada se irán desmenuzando. Junto a lo anterior, la otra mitad de la jornada diaria se dedicara a actuaciones prácticas en las se procederá diariamente a la realización de dos casos prácticos (uno en grupo y otro individualizadamente ) y a la discusión en grupo de cuestiones extraídas de los materiales para el debate.

### 3.4/ Distribución horaria en Santa Rosa de Copán

	8-9	9- 10	10´30- 11´30	11´30- 12´30	13´30-16´00
<b>Lunes</b> Módulo 1	Presentación- test inicial	Exposición teórica	Exposición teórica	Exposición teórica	Practico
<b>Martes</b> Módulo 2	Exposición teórica	Exposición teórica	Exposición teórica	Práctico	Práctico
<b>Miércoles</b> Módulo 3	Exposición teórica	Exposición teórica	Exposición teórica	Práctico	Práctico
<b>Jueves</b> Módulo 4	Exposición teórica	Exposición teórica	Exposición Teórica	práctico	práctico
<b>Viernes</b> Módulo 5	Exposición teórica	Exposición teórica	Exposición Teórica	práctico	práctico

**3.4/bis Distribución horaria en Tegucigalpa.**

	<b>8-9</b>	<b>9- 10</b>	<b>10´30- 11´30</b>	<b>11´30- 12´30</b>	<b>13´30-15</b>
<b>Lunes</b> Módulo 1	Presentación- test inicial	Exposición teórica	Exposición teórica	Exposición teórica	Practico
<b>Martes</b> Módulo 2	Exposición teórica	Exposición teórica	Exposición teórica	Práctico	Práctico
<b>Miércoles</b> Módulo 3	Exposición teórica	Exposición teórica	Exposición teórica	Práctico	Práctico
<b>Jueves</b> Módulo 4	Exposición teórica	Exposición teórica	Exposición Teórica	práctico	práctico
<b>Viernes</b> Módulo 5	Exposición teórica	Exposición teórica	Exposición Teórica	práctico	práctico

**4/ EVALUACIÓN**

Al anterior sistema corresponde una evaluación continua e individualizada en función de la asistencia a clase, la participación en las sesiones y la realización de los casos prácticos. Se realizará una primera prueba, de carácter anónimo, únicamente para comprobar el nivel de los asistentes al curso.

## **5/ CONTENIDO TEMÁTICO**

### **Módulo Uno: Introducción**

- 1.1/ De la reforma procesal civil impulsada en Honduras
- 1.2/ De la Fase Ejecutiva como etapa procedimental.
- 1.3/ Derecho a la ejecución forzosa

### **Módulo Dos: Disposiciones Generales**

- 2.1/ Los principios de la ejecución
- 2.2/ Finalidad y límites de la ejecución
- 2.3/ Acumulación de ejecuciones
- 2.4/ Costas y gastos de ejecución

### **Módulo Tres: Ejecución de títulos judiciales ( Vía de apremio )**

- 3.1/ Competencia y partes
- 3.2/ Títulos de ejecución
- 3.3/ Títulos de ejecución extranjeros
- 3.4/ Procedimiento para la ejecución forzosa
- 3.5/ Oposición a la ejecución de títulos judiciales

### 3.6/ Suspensión de la ejecución

#### **Módulo Cuatro: Ejecución provisional**

4.1/ Concepto y naturaleza

4.2/ Procedencia y procedimiento.

4.3/ Oposición a la ejecución provisional.

4.4/ Decisión sobre la resolución provisionalmente ejecutada.

#### **Módulo Quinto: Ejecución de títulos extrajudiciales**

5.1/ Procedencia y procedimiento.

5.2/ Requerimiento de pago y embargo.

5.3/ Pago y consignación.

5.4/ Oposición.

## **6/ OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Se persigue que al finalizar cada módulo los asistentes estén en condiciones de realizar las tareas que se especifican a continuación.

### **Módulo uno: Introducción**

a) Enumerar las líneas principales de la reforma procesal civil impulsada en Honduras, especialmente en lo que concierne a la Ejecución Forzosa.

b) Precisar las singularidades de la Fase ejecutiva dentro del proceso civil y su importancia intrínseca, trazando un marco general para toda la exposición.

c) Estudiar el derecho a constitucional a la ejecución y sus manifestaciones.

### **Módulo dos: Disposiciones Generales.**

a) ) Determinar cuales son los principios que inspiran la ejecución forzosa.

b) Definir el componente teleológico de la fase ejecutiva.

c) Estudiar concretos mecanismos como la acumulación de ejecuciones y sus costas y gastos.

d) Conocer y adquirir familiaridad con diversos aspectos prácticos y problemática que pueden plantear los contenidos del componente teórico del módulo.

### **Módulo tres: Ejecución de Títulos Judiciales ( Vía de Apremio )**

a) Examen específico de la competencia judicial para la ejecución forzosa, así como de la inserción de las partes en esta concreta fase.

b) Análisis detallado de los títulos judiciales de ejecución.

c) Estudio del concreto *iter* procesal de la ejecución de títulos judiciales, oposición a la misma y suspensión.

d) Conocer y adquirir familiaridad con diversos aspectos prácticos y problemática que pueden plantear los contenidos del componente teórico del módulo.

### **Módulo cuatro: La Ejecución Provisional**

a) Determinación y discriminación de aquellos supuestos en que puede darse lugar a la ejecución provisional.

b) Análisis detallado del procedimiento de ejecución provisoria, oposición a la misma y singularidades que puede presentar la ulterior confirmación o revocación de la resolución provisionalmente ejecutada.

c) Conocer y adquirir familiaridad con diversos aspectos prácticos y problemática que pueden plantear los contenidos del componente teórico del módulo.

### **Módulo cinco: Ejecución de títulos judiciales**

a) Completar, siguiendo la sistemática del Código Procesal Civil, el objeto de estudio del módulo tercero, en cuanto al análisis de los títulos extrajudiciales de ejecución y estudio del concreto *iter* procesal de la ejecución de títulos extrajudiciales, oposición a la misma y repercusión de las actitudes del ejecutado al pagar y consignar.

b) Conocer y adquirir familiaridad con diversos aspectos prácticos y problemática que pueden plantear los contenidos del componente teórico del módulo.

## **7/ BIBLIOGRAFÍA**

- BARBANCHO TOVILLAS, FRANCISCO JOSÉ, Libro III. De la Ejecución Forzosa y de las Medidas Cautelares, Manuales de Formación Continuada 6/2000. Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2000.

- CACHÓN CADENAS, MANUEL, Resoluciones provisionalmente ejecutables y despacho de ejecución provisional, Estudios de Derecho Judicial 53/2004. Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2004

- CARRERAS DEL RINCÓN, JORGE, La estructura del proceso de ejecución y los títulos ejecutivos. Comentario a la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, El Derecho Editores, Boletín de Legislación El Derecho, núm. 219, 25 de marzo de 2002

- CASTILLEJO MANZANARES, RAQUEL y MARTÍN CONTRERAS, LUIS, La ejecución de la tasación de costas, El Derecho Editores, Diario de las Audiencias, 2003

- CODIGO PROCESAL CIVIL DICTAMINADO, Corte Suprema de Justicia de Honduras, noviembre de 2006

- CORTÉS DOMÍNGUEZ, VALENTIN y MORENO CATENA, VICTOR: Derecho Procesal Civil. Parte General. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2004

- CORTÉS DOMÍNGUEZ, VALENTIN y MORENO CATENA, VICTOR: Derecho Procesal Civil. Parte Especial. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2004

---

- CORTÉS DOMÍNGUEZ, VALENTIN y MORENO CATENA, VICTOR (coordinadores): Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (V vols.). Tecnos. Madrid, 2000

- FERNÁNDEZ GIL, CRISTINA: Ley de Enjuiciamiento Civil, cuadros comparativos y esquemas. Tecnos. Madrid, 2001

- MORENO CATENA, VÍCTOR, La oposición a la ejecución forzosa de títulos extrajudiciales, Estudios de Derecho Judicial 53/2004. Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2004.

- REVILLA GONZÁLEZ, JOSÉ ALBERTO, Comentario a la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, El Derecho Editores, Boletín de Legislación El Derecho, núm. 121, 13 de marzo de 2000

- SUÁREZ ROBLEDANO, JOSÉ MANUEL, La ejecución en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Estudios de Derecho Judicial 43/2002. Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2002

**PRE-TEST**

**Nota:** esta prueba se contestará sin necesidad de consignar nombre ni mención alguna al participante en el curso que la realiza. No tiene más misión que obtener una representación aproximativa del grado de conocimiento de la nueva Ley que poseen los asistentes al curso.

Por favor, lea el cuestionario detalladamente y trate de contestar al mayor número de preguntas de la forma que más se ajuste a lo pedido en su enunciado pero sin añadir explicaciones complementarias no solicitadas.

No deben ser consultados textos legales ni manuales.

Muchas gracias.

1/ ¿ Podría enumerar los diferentes tipos de ejecución que existen en mérito a los distintos títulos ejecutivos. ?

2/ ¿Puede haber, según su parecer, un derecho constitucional a la ejecución judicial?

3/ ¿ Puede la ejecución de título extrajudicial tener carácter provisional en algún caso ?

4/ ¿ Podría la ejecución de título extrajudicial pretender una condena de no hacer?

5/ ¿ En qué casos y bajo qué circunstancias podría suspenderse una ejecución ?

6/ ¿ Es necesaria siempre la concurrencia junto con el litigante en la ejecución de un profesional del derecho en los procedimientos de ejecución forzosa ?

7/ ¿ Puede un Tribunal de apelación ejecutar sus propias sentencias ?

8/ ¿Qué Juzgado o Tribunal es competente para reconocer una sentencia extranjera?

9/ ¿ Es el procedimiento monitorio un procedimiento de ejecución ?

10/ ¿Puede suspenderse por prejudicialidad penal una ejecución civil?